

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, - 5 AGO. 2009

VISTO: que la señora Ministra de Desarrollo Social, Mtra. Marina Arismendi habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 5 agosto de 2009.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministra interina de Desarrollo Social partir del día 5 de agosto de 2009 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, a la señora subsecretaria Prof. Ana Olivera.

2º.- Comuníquese, etc.


Dr. TABARÉ VAZQUEZ
Presidente de la República

2009/02001/01005

jf